



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL



CIRCULAR N° **0151**

FECHA: **4 AGO 2015**

DE: Secretario de Educación Departamental

Para: Secretarios de Educación municipales, Directores de Núcleos, Rectores y directores.

ASUNTO: segunda Convocatoria para postulación de predios, para el plan nacional de infraestructura educativa

Cordial saludo.

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional expidió las resoluciones 10959 y 10961 de 2015 mediante las cuales se ajustan las guías técnicas y se abre la convocatoria para la postulación de predios para la construcción de infraestructura educativa del Plan Nacional de Infraestructura Educativa 2015-2018.

En la cual se invita a los entes territoriales certificados Alcaldías y Gobernaciones a presentar predios de propiedad de la nación, gobernación, distritos, municipios, comunidades negras e indígenas o establecimientos educativos ante el Ministerio de Educación Nacional, para ser evaluados y verificar que cumplen las condiciones jurídicas y técnicas establecidas en las respectivas guías técnicas.

Resolución 10961 del 24 de julio de 2015

"Por la cual se abre la convocatoria para que las entidades territoriales certificadas en educación postulen sus predios como requisito previo a la presentación de los proyectos de infraestructura con el fin de obtener cofinanciación de recursos provenientes de la Ley 21 de 1982, que hacen parte del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa Preescolar, Básica y Media"

Resolución 10959 del 24 de julio de 2015

"Por la cual se adoptan las guías técnicas para la postulación de predios y presentación de proyectos de infraestructura educativa, según lo establece la Resolución No. 200 del 5 de enero de 2015"

Para la postulación de predios deben tener en cuenta la Guía técnicas para presentación de predios y Ficha técnica para postulación de predios.

La documentación requerida debe ser remita al señor Camilo Molina Flores – funcionario de la Secretaria de Educción en el área de cobertura – infraestructura educativa, cualquier inquietud comunicarse al siguiente número cel. 300 652 72 43 o al correo kmolina2009@hotmail.com .

Se anexa guías de postulación de predios y las resoluciones.

Agradezco su colaboración.


WILLIAN CESAR TAPIA
Secretario de educación Departamental.

Elaboro. Camilo Molina Flores – Funcionario SED

Reviso. Katia Garcés – Funcionario SED